

<sup>n</sup>  
Concejo de S. Martin

Moscos

<sup>n</sup>  
Gobernador de S. Martin 1883

Concejo de S.<sup>ra</sup> Martin de Ocos.  
Publicacion y Fula de la Constitucion.



Para despachos de oficio quatro maravedis.



SELLO CUARTO AÑO DE MIL OCHOCIENTOS TRECE.

Don Francisco Maria Puviroy Guzman, Alcalde Constitucional de esta Villa y Conde de S.<sup>ra</sup> Martin de Ocos, Principado de Asturias, è yo el infrascripto Es.<sup>no</sup> de S. M. y del mismo Juzgado.

Certificamos, que el dia diez y siete de Enero de este Año, precedido el correspondiente anuncio á los vecinos de esta unica Parroquia y Coneso, se leyó en alta voz, y publicó en esta Villa Capital el motivado Coneso, la Constitucion politica de la Monarquia Española sancionada por las Cortes generales extraordinarias, con asistencia del Ayuntamiento, clero, vecinos, y transeuntes, y con el decoro posible; y el dia veinte y quatro del mismo mes, señalado al efecto, se celebró Missa Solegne en la Iglesia Parroquial de esta misma Villa y Felig.<sup>a</sup>, en la que antes del ofertorio se há buuelto á leer la misma Constitucion, se pronunció un discurso y exortacion analoga y el Párroco, y se prestó por el Clero, vecinos, y demas asistentes, el juramento de Obedecerla y guardarla, segun la formula del Decreto de Diez y ocho de Mayo de mil ochocientos doce: y por ultimo se cantó un Solegne Fé Deum, festejando el

Acto en ambos dias con el mayor gozo, segun  
lo han permitido las circunstancias, y la bue-  
cion de esta Villa y Vecinos, que han ma-  
nifestado el contento y alegria con que la  
oyeron. Y para que conste firmamos  
en esta Villa a diez once de mi  
Ochocientos Trece. En

Jo.  
Franc. Maria Rubio

Escrivano

Manuel Ant. Garcia  
y Alon